



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 7 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 96060567, relativo a ayudas a la forestación de tierras agrícolas en Extremadura. (2015081548)

A los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras haberse intentado la notificación individualizada de determinada resolución desestimatoria correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se anuncia la resolución desestimatoria de la misma al siguiente titular:

— Alejandro Diez de la Cortina González. Expte: 96060567.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de esta publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses computado desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que pueda presentar cualquier otro que estime oportuno.

El texto íntegro de la resolución indicada puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Mérida (Badajoz) en la avda. Luis Ramallo, s/n.

Mérida, a 7 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 7 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas a la forestación de tierras agrícolas en Extremadura. (2015081549)

A los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y tras haberse intentado la notificación individualizada de determinadas resoluciones de pago de las primas compensatorias correspondientes a la ayuda a la forestación de tierras agrícolas en el Comunidad Autónoma de Extremadura, se anuncia la concesión de las mismas a los siguientes titulares:

- M.ª de los Ángeles Caballero Sánchez. Expte: 2002100438E1.
- Emilia Corchado Corchado. Expte: 1996100334E2.



- Emilia Corchado Corchado. Expte: 1996100334E1.
- Fernando Moreno Collado. Expte: 1996100126E1.
- Silvia Simón Sánchez. Expte: 1995100393E1.
- Manuela García Ortiz. Expte: 1995100261E1.
- M.^a Carmen Villalón Pla. Expte: 2005060187E1.
- Trinidad Centeno Fernández. Expte: 1996060535E1.
- M.^a Teresa Cáceres Murillo. Expte: 1996060240E1.
- Juan Gómez Bueno. Expte: 1993060013E1.
- Enrique Fernández Llacer. Expte: 1993060116E1.
- Bernaldez y Miranda. Expte: 1995060065E1. (Anualidad 2014)
- José Enrique Sánchez Moreno. Expte: 2008060040E1.
- Carlos Refoyo Rodríguez. Expte: 2008060074E1.
- David Montero Castellano. Expte: 2008100013E1.
- Francisco Javier Solano Sevilla. Expte: 2008100110E1.
- Jaime José Rodríguez Arias Fernández. Expte: 2008100121E1.
- Rodrigo Galán Cordero. Expte: 2008100365E1.
- José Juan Enciso Ripoll. Expte: 2008100368E1.
- Federico Gonzalo Cordero. Expte: 2008100376E1.
- Joaquín Enciso Rodríguez. Expte: 2008100418E1.
- Bernaldez y Miranda. Expte: 1995060065E1. (Anualidad 2013)
- Mesas De la Rana, SL. Expte: 2005100017.

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa podrán los interesados, sin perjuicio de que puedan presentar cualquier otro que estimen oportuno, interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de esta publicación.

El texto íntegro de las resoluciones indicadas puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Mérida (Badajoz) en la avda. Luis Ramallo, s/n.

Mérida, a 7 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •